



NIT: 891.855.13



No. 202510130068891  
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 08:4  
 Destino: GUTIERREZ CUCUNUBA JOSE ANTONIO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3526</b>	<b>Fecha:</b>	<b>09 de Diciembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	GUTIERREZ CUCUNUBA JOSE ANTONIO		
<b>NIT o CC:</b>	9533422		
<b>Predio Numero:</b>	0101000005300003000000000 (010105300003000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 11A 20 45		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 11A 20 45 / SIN DIRECCION Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **GUTIERREZ CUCUNUBA JOSE ANTONIO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9533422**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005300003000000000 (010105300003000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-109668** y dirección **SIN DIRECCION**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 11A 20 45** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000005300003000000000 (010105300003000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000005300003000000000 (010105300003000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 11A 20 45** del municipio de Soğamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida				
0101000005300003000000000		9.533.422		201964908	0	175	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección	C 11A 20 45					
JOSE ANTONIO GUTIERREZ CUCUNUBA				2020 a 2025	Avaluo	\$ 37,523,000					
Código Postal		Pagos Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado					
Matrícula Inmobiliaria		30/10/2025		2019	23/07/2019	\$ 746,961					
Año	%I ter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombieri	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	31,500,000	220,500	352,168	0	0	4,410	0	0	4,410	577,078
2021	0.007	32,445,000	227,115	312,842	0	0	4,542	0	0	4,542	544,499
2022	0.007	33,418,000	233,926	258,763	0	0	4,679	0	0	4,679	497,368
2023	0.007	34,858,000	244,006	170,792	0	0	4,880	0	0	4,880	419,678
2024	0.007	36,430,000	255,010	89,332	0	0	5,100	0	0	5,100	349,442
2025	0.008	37,523,000	337,707	34,088	0	0	6,754	0	0	6,754	378,547
TOTALES		1,518,264	1,217,983	0	0	30,365	0	0	0	30,365	2,765,612

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No.2 2 7 3 0 2 5 3 6 6**

Tipo  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

# Folios  # Anexos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soğamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11; Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>	<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
SOGAMOSO  
No reclamado  
Dirección errada  
Otros (indicar cual)  
29 MAR 2020  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA EN TUNJA  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337537

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 19 / 3 / 2026 11 : 46

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337537

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
			PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2273025366

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-ADM-F-58 V2

Número de Transporte: Licencia No. 695 de Marzo 2001. Vencimiento: Licencia No. 1728 de Sept. 2001.0

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTION JUDICIAL**

**Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL**



2225680

NIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273025366	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GUTIERREZ CUCUNUBA JOSE ANTONIO		
	Dirección	C 11A 20 45	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

**DIRECCION ERRADA**

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

**Información del Documento movlizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 12:00:56 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	12	0	2182337537
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.542.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3		DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	—
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (Indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025366



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2273025366

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 11A 20 45				
Nombre: GUTIERREZ CUCUNUBA JOSE ANTONIO				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9533422				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221141				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3526 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 005 de Marzo 2009. SINTIC. Usanza No. 1778 de Sept. 2010.